



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR.

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **13001110200020180084900** adelantado contra del abogado(a) **ALIRIO SERRANO REYES**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025) DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada (Firmado) JORGE ANDRÉS ROJAS URREA Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am).
Cartagena, veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025)



ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025)



ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A